CONTRATO N° 27/2023

Contrato celebrado entre la Facultad de Odontología UNA y la Empresa DENT-PAR S.A, Concurso de Ofertas N° 04/2023-ID: 429.653 "Adquisición de Instrumentales, Materiales y Medicamentos de uso Odontológico"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DENT PAR S.A, con RUC N° 80009941-9 domiciliada en Av. San Blas N° 851- Shopping RAHAL – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Víctor R. Sánchez Samaniego, con Cédula de Identidad N° 2.526.705, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE USO ODONTOLÓGICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones de las partes contratantes en relación al llamado Concurso de Ofertas N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS DE USO ODONTOLÓGICO", PLURIANUAL 2023/2024.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1- Contrato;
2- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3- Los datos cargados en el SIPC;
4- La oferta del Proveedor;
5- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 429.653.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 04/2023, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución del Decano N° 917 de fecha 14 de noviembre de 2023.-

Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, MSc.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.

DENT PAR S.A.
RUC: 80009941-9
Avda. San Blas N°: 851
Ciudad del Este - Paraguay
Telefax: +595 61 510-829/30

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

MONTO ADJUDICADO MÍNIMO: Gs. .- (GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE.-)

MONTO ADJUDICADO MÁXIMO: Gs. .- (GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA.-)

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido Cantidad Mínima	Precio Total I.V.A. incluido Cantidad Máxima
2	42151626-002	Ácido Fluorhídrico, gel de uso odontológico	FGM	BRASIL	Unidad	Jeringa pre cargada	11	22	52.910	582.010	1.164.020
5	42152428-001	Adhesivo autocondicionante de uso odontológico	FGM	BRASIL	Unidad	Frasco	45	90	142.080	6.393.600	12.787.200
8	42151626-010	Alambre para Ortodoncia	MORELLI	BRASIL	Unidad	Tubo	6	12	117.500	705.000	1.410.000
12	42152424-006	Cemento de Ionomero Vitreo Tipo I de uso odontológico	GC AMERICA	JAPON	Unidad	Kit	44	88	210.160	9.247.040	18.494.080
13	42152103-002	Cemento para fijación de brackets en kit	MAQUIRA	BRASIL	Unidad	Kit	8	16	111.000	888.000	1.776.000
19	42152465-999	Eucaliptol solución de uso odontológico	MAQUIRA	BRASIL	Unidad	Frasco	8	16	38850	310.800	621.600
20	42151905-9999	Fluoruro tópico en gel	MAQUIRA	BRASIL	Unidad	Frasco	14	28	22100	309.400	618.800
24	42152709-002	Gomas de separar de uso odontologico	MORELLI	BRASIL	Unidad	Paquete	1	2	27380	27.380	54.760
27	42151612-9999	Hilo retractor de uso odontologico	MAQUIRA	BRASIL	Unidad	Frasco	10	20	99160	991.600	1.983.200
34	42152702-003	Liquido Hemostático	MAQUIRA	BRASIL	Unidad	Frasco	5	10	40626	203.130	406.260
48	42152708-9999	Resorte en espiral abierto en Niti	MORELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	2	4	67500	135.000	270.000
53	42151631-003	Sonda Periodontal colorimétrica de 3 en 3mm	HU-FRIEDY	USA	Unidad	Unidad	2	4	244.200	488.400	976.800
73	42152425-009	Resina Bisacrilica Autopolimerizable A2	FGM	BRASIL	Unidad	Caja	2	4	577.200	1.154.400	2.308.800
74	42152425-009	Resina Bisacrilica Autopolimerizable A3	FGM	BRASIL	Unidad	Caja	1	2	577.200	577.200	1.154.400
75	42152103-002	Adhesivo fotocurable para pegar brackets ortodóncicos	FGM	BRASIL	Unidad	Caja	2	4	133.200	266.400	532.800
82	42151808-9999	Pasta de pulido para resinas	FGM	BRASIL	Unidad	Jeringa Precargada	4	8	122.840	491.360	982.720
83	42152424-9999	Cemento de hidroxido de calcio pasta-pasta	DENSTSPLY	BRASIL	Unidad	Kit	35	70	76.960	2.693.600	5.387.200
85	42152465-9998	Oxido de aluminio	BIO-ART	BRASIL	Unidad	Frasco	2	4	115.150	230.300	460.600
88	42151640-9997	Pinza posicionadora de brakets	MORELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	4	8	105.450	421.800	843.600
89	42151640-9997	Pinza posicionadora de tubos	MORELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	4	8	125.800	503.200	1.006.400
95	42151619-003	Cureta de Gracey 5/6	HU-FRIEDY	USA	Unidad	Unidad	2	4	229.400	458.800	917.600
96	42151619-003	Cureta de Gracey 7/8	HU-FRIEDY	USA	Unidad	Unidad	2	4	229.400	458.800	917.600
97	42151619-003	Cureta de Gracey 11/12	HU-FRIEDY	USA	Unidad	Unidad	2	4	229.400	458.800	917.600
98	42151619-003	Cureta de Gracey 13/14	HU-FRIEDY	USA	Unidad	Unidad	2	4	229.400	458.800	917.600
99	42152410-001	Polvo de impresión. Alginato	DENTSPLY	BRASIL	Unidad	Sobre	2000	4000	10.730	21.460.000	42.920.000
										49.914.820	**99.829.640**

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos catorce mil ochocientos veinte.-

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos veintinueve mil seiscientos cuarenta.-

DENTOPAR S.A.
RUC: 80009941-9
Avda. San Blas Nº: 851
Ciudad del Este - Paraguay
Tel/Fax: +595 61 510-829/30

Prof. Dr. Rodolfo Perrusimo Galeano, MSc.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el 31 de agosto del año 2024.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El administrador de contratos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Prof. Dr. Rolando Fernandino Galeano, MSc.
Facultad de Odontología - U.N.A.

DENTOPAR S.A.
RUC: 80009941-9
Avda. San Blas Nº: 851
Ciudad del Este - Paraguay
Tel/Fax: +595 61 510-829/30

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 05 DIC 2023

Ing. Víctor R. Sánchez Samaniego
C.I. N° 505.708
DENT-PAR S.A

DENT PAR S.A.
RUC: 80009941-9
Avda. San Blas N°: 851
Ciudad del Este - Paraguay
Tel/Fax: +595 61 510-829/30

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano
Facultad de Odontología UNA